

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1202  
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut 008538802-9  
La Cantidad de \$ 186,800 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS  
Correspondiente a CANCELACION DE TROFEOS , MEDALLAS,GALVANOS, ANIVERSARIO DE LA COMUNA  
ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA 3866-148-SE09.  
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6321	28/10/2009	186.800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1265

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		186,800
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	186,800	
Totales		186,800	186,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	186,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		186,800
Totales		186,800	186,800



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

GLORIA BARRA GARRIDO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero